

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°655, de 23 de agosto de 2021, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.1, 2, 3, 4 y 10, para la obra: MEJORAMIENTO CBI IMPERIAL CARAHUE POR EL BAJO, que figura a nombre de NANCO COLLIO SEGUNDO, NANCO COLLIO SEGUNDO, NANCO COLLIO SEGUNDO, NANCO COLLIO SEGUNDO y FORESTAL CELCO S A, roles de avalúo 603-298, 603-298, 603-298, 603-298 y 603-14, Comuna de NUEVA IMPERIAL, REGION DE LA ARAUCANÍA, superficies 703, 22, 75, 158 y 27 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por YASCHALA MARIBEL YAÑEZ RIFFO, HANDY GHISLAINE CAMPOS SEPULVEDA y PABLO ALEX MANSILLA ARAVENA, mediante informe de tasación de 30 de abril de 2021, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$3.262.400 para el lote N°1, \$278.600 para el lote N°2, \$285.000 para el lote N°3, \$600.400 para el lote N°4, y \$3.945.100 para el lote N°10. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.